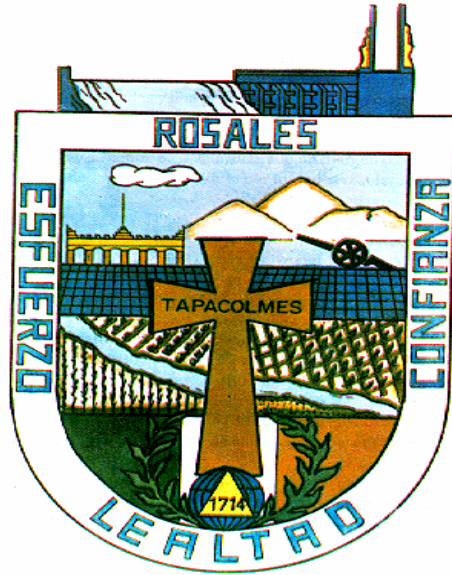


## ÍNDICE

	Página
I. Presentación	3
II. Introducción	4
III. Fundamento Legal	6
IV. Diagnóstico	8
V. Desarrollo Social	14
VI. Fomento Económico	25
VII. Desarrollo Rural y Ecología	29
VIII. Seguridad Pública	33
IX. Obras Públicas y Desarrollo Urbano	35
X. Modernización Administrativa	43
XI. Evaluación y Control	46



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2004 2007

ROSALES

## I. PRESENTACIÓN

Este Documento Normativo que se presenta es con un propósito definido: ser rector en las tareas Administrativas del Gobierno Municipal en el periodo que el mismo comprende, es decir, del 2004 - 2007.

Es un trabajo elaborado con la concurrencia de quienes formamos parte de la Administración Pública en el Municipio de Rosales, Chihuahua y refleja, en términos generales, el plan de trabajo que está realizando y realizará cada una de las direcciones en el lapso ya mencionado. Además es menester precisar que también sustantivamente refleja muchas, si no todas, las demandas y propuestas que nos ha hecho la propia población.

Si los Ciudadanos del Municipio nos han otorgado su confianza como debemos responderle en todos los momentos, por ello es indispensable que procuremos responder con esa honestidad que debe ser prioridad en cualquier nivel de servicio público en el ámbito gubernamental.

El enfoque que tiene el plan en lo general es privilegiar tres grandes vertientes:

- Un Alto Sentido Humano en el Servicio
- Servicios Públicos encaminados a lograr la calidad cuya esencia se traduce en la Satisfacción de la Ciudadanía;
- Optimización de los Recursos y una correcta aplicación de todos ellos.

Conscientes de todo lo anterior, hemos asumido el reto de seguir contribuyendo a ser de *ROSALES UN MUNICIPIO CON RUMBO*.

C. APOLINAR QUINTANA TARANGO

Presidente Municipal.

## **II. INTRODUCCIÓN**

El Plan constituye la vía fundamental que orienta el quehacer de la Administración Municipal y establece el marco para la concertación social y la coordinación con los otros ordenes de Gobierno, siendo este documento congruente con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Estamos concientes del compromiso que se tiene como Administración Municipal, por ello consideramos en establecer la siguiente:

### **MISIÓN**

Administrar Estratégicamente los Bienes y Programas, manteniendo una constante vinculación con los diferentes Niveles de Gobierno y atendiendo las diversas necesidades de la Población con responsabilidad procurando el bien colectivo.

### **VISIÓN**

Llegar a ser un Municipio con excelentes servicios y seguridad confiable para nuestros habitantes, así como crear oportunidades de desarrollo encaminadas al bienestar familiar.

Para el logro de lo anterior, sabemos que es fundamental que nosotros como Funcionarios Públicos, apliquemos con conciencia y firmeza los valores esenciales como autoridad y se vea reflejado en el sentir de la población.

### **CÓDIGO DE VALORES**

01. HONESTIDAD.- Conducir íntegramente nuestra actitud sin dudar ante situaciones tentativas.
02. RESPONSABILIDAD.- Cumplir cabalmente en tiempo y forma con las tareas.
03. LEALTAD.- Conservar una postura fiel a lo encomendado por el Presidente, aún en tiempos adversos.
04. COOPERACIÓN.- Tarea o misión realizada en conjunto, encaminada a un objetivo colectivo.
05. RESPETO.- Actitud de aceptación hacia los demás y consigo mismo.

06. PUNTUALIDAD.- Cumplir en tiempo con nuestros compromisos, así como respetar el tiempo de los demás.
07. HUMILDAD.- Actuar de manera sencilla, aún en situaciones adversas con acciones bien definidas.
08. CONFIANZA.- Cualidad que nos trasmite nuestro Presidente para formar un buen equipo d trabajo.
09. GENEROSIDAD.- Brindar un apoyo sin esperar recompensa a cambio.
10. ESFUERZO.- dar el "extra" en cualquier función o tarea.

### **III. FUNDAMENTO LEGAL.**

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública Municipal, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, éste es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto obligatoria para Gobierno y Gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley sustantiva:

**ARTICULO 8.** Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

#### **II. A Nivel Municipal:**

##### **a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:**

1. Aprobar y Publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, Por conducto del Presidente Municipal y demás Autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas Municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

##### **b) A la Administración Pública Municipal, le compete:**

1. Formar el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

**ARTICULO 25.** Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Del artículo 26 al 33 de dicha Ley, se señala la congruencia que deberán guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos; la obligatoriedad que adquiere el Plan y sus programas una vez que se aprueba y publica; la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, en el caso de iniciativas de Leyes que los Ayuntamiento envíen al Congreso del Estado y; por último de la correlación que tendrán las cuentas públicas Municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y sus programas.

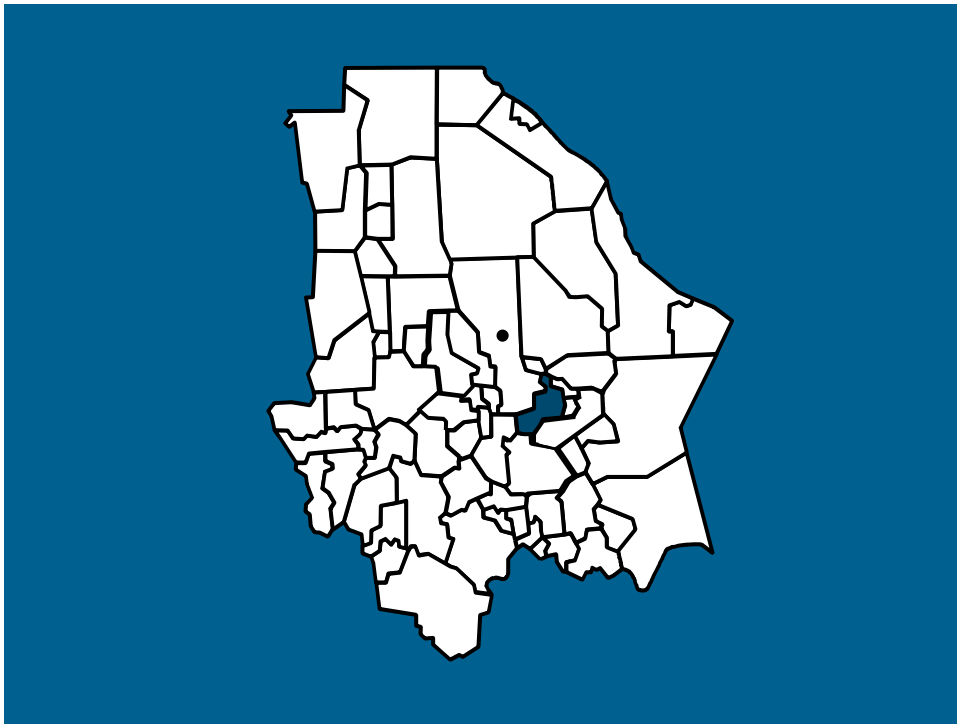
En cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, la Administración Municipal 2004 – 2007 de Rosales, en sesión Extraordinaria No. 6 Celebrada el día 7 del mes de Febrero de 2005, aprueba por Unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2007. Así mismo, cumpliendo con la obligación de publicar el presente Plan de Desarrollo Municipal, éste se remite a la Secretaría de Desarrollo Municipal para el trámite correspondiente, en virtud de ser la Secretaría encargada de tal diligencia de acuerdo al convenio celebrado con la Secretaría General de Gobierno quien es responsable de Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.

#### **IV. DIAGNÓSTICO**

El Municipio de Rosales, Chihuahua se localiza en la latitud norte 28°11', longitud oeste 105°33', con una altitud de 1,198 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Aquiles Serdán y Julimes, al sur con Saucillo y Zaragoza, al este con Delicias, Meoqui y Julimes, al oeste con Satevo y Chihuahua.

Tiene una distancia aproximada de la capital del Estado de 81 kilómetros.

Tiene 71 localidades. Sus principales núcleos de población son: La Villa de Rosales, Cabecera Municipal, y la Sección Municipal de San Pedro de Conchos.



#### **Extensión**

Tiene una superficie de 1,716.6 kilómetros cuadrados, la cual representa el 0.69% de la extensión territorial del Estado.

#### **Orografía**

Su territorio está ubicado en la Mesa Central del Norte, razón por la cual, tiene algunas partes planas y otras ligeramente accidentadas, formando pequeños

lomeríos. Entre sus principales serranías son las de Bachimba o Rosales, San Pedro de Conchos, Carneros y Santa Gertrudis.

### **Hidrografía**

El río San Pedro penetra a su jurisdicción procedente del Municipio de Satevó, un corto tramo le sirve de límite con el de Delicias y pasa al de Meoqui, en donde vierte sus aguas al río Conchos. Al río San Pedro se le unen los arroyos de San Rafael y Los Alamillos y el de Bachimba, que procede de Chihuahua; atraviesa la parte septentrional y se interna al Municipio de Julimes, en donde se une al mismo río Conchos. En el cauce del río San Pedro, se construyó la Presa Francisco I. Madero, llamada popularmente Las Vírgenes, que permite la irrigación de un gran número de hectáreas.

### **Clima**

Se clasifica de semiárido extremoso; con una temperatura máxima de 41.7°C, y una mínima de -14.1°C.

La precipitación pluvial media anual es de 61 días de lluvia, con una humedad relativa del 65%. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

### **Principales Ecosistemas**

La vegetación está constituida por plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, leguminosas como el huizache, guamuchil, quiebre hacha, retama, zacates, peyote, bonete y chaparral espinoso.

Su fauna está conformada por la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, gato montés y coyote.

### **Recursos naturales**

Cuenta con la Presa Francisco I. Madero localizada a 6 kilómetros de la Cabecera Municipal.

### **Características y uso del suelo**

El uso predominante del suelo es agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 173,502 hectáreas, equivalentes al 71.7%. El

régimen ejidal comprende 17,918 hectáreas que representan el 7.4% del suelo total.

### USO DEL SUELO

USO DEL SUELO	
	Has.
Riego por gravedad	2,776
Riego por bombeo	1,031
Frutales en desarrollo	5,806
Temporal	1,883
Pastizal	159,470
Forestal	0
Total Rustico	170,967
Sin clasificación	209
Superficie Municipal	171,663
<b>Urbano</b>	<b>487</b>

FUENTE SDM, Dirección de cartografía y Catastro.

Padrón catastral Municipal al 31 de diciembre del 2002.

### PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

#### Grupos Étnicos

Existe un bajo número de Tarahumaras asentados en la región.

#### Evolución Demográfica

De acuerdo a resultados preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, el Municipio tiene 14,942 habitantes, de los cuales el 50% son hombres y el 50%, mujeres. La tasa de natalidad es del 2.4% y la tasa general de mortalidad es 0.43%.

## POBLACIÓN

AÑO	POBLACIÓN	TASA ANUAL	MEDIA
1980	13,054	1.96	
1990	14,154	0.81	
1995	14,809	0.91	
1996	14,944	0.91	
2000	14,942	0.91	

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 1995, XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Resultados preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

## 2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

Complementar al Municipio dentro de un óptimo Desarrollo Estatal, para así fortalecerlo como orden de Gobierno más cercano al pueblo y con ello atender las demandas básicas de la población, conjuntamente con la participación social, misma que tiene amplias posibilidades de desarrollo.

El Municipio con la finalidad de fortalecerse como Instancia de Gobierno y dar respuesta a las prioridades expuestas por la sociedad deberá aplicar la Planeación Democrática, tomando como base la capacidad jurídica, política y financiera con la que cuenta.

Así mismo deberá de atender las condiciones preponderantes en el Municipio, las cuales definen los siguientes objetivos, que habrán de guiar la actuación del Ayuntamiento:

- Incentivar un Desarrollo Socioeconómico Equilibrado y Armónico.
- Contar con una Administración cuya función medular sea la eficiencia y la capacidad de resolución de los problemas que demanda la ciudadanía con restricto apego al marco jurídico además de la transparencia en la

aplicación y manejo de recursos y asuntos de índole público. Realizar acciones tendientes a lograr una cultura diferente para el mejoramiento de los espacios públicos y coadyuvar decididamente en la integración de la familia como núcleo de la sociedad, además de incidir favorablemente en la aplicación de programas para evitar el rezago en los grupos de personas más desprotegidas.

- Coordinar Acciones Interdepartamentales y de Atención a la Ciudadanía tendientes a brindar un mejor servicio.
- Complementar la Infraestructura y mejorar los Servicios Públicos.
- Propiciar una mayor Participación Social en las Acciones de Gobierno.
- Manejar de manera eficiente los Recursos Financieros, utilizando todos los medios y herramientas disponibles, encaminados a una correcta aplicación de esos recursos en base a las necesidades mas apremiantes de nuestro Municipio.
- Modernizar y Eficientar los Servicios de Seguridad Publica.
- Perfeccionar la Administración Municipal.

De igual manera, es de primordial importancia la Coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal con el fin de conjugar esfuerzos, mejorar el uso de los medios disponibles; así como Promover la Concertación con los Sectores Social y Privado para que Canalicen su experiencia emprendedora y sus Recursos Técnicos y Financieros al Desarrollo de Proyectos Productivos.

Los objetivos y estrategias aquí planteadas definen el marco general de las acciones y programas que la administración Municipal, coordinadamente con los otros ordenes de Gobierno y de manera concertada con la sociedad, pretende llevar a cabo. En este sentido, los programas operativos anuales que contienen las obras y proyectos específicos para ejecutarse cada año, son los que permitirán atender y responder a las demandas prioritarias de la población.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007 constituye una Propuesta de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que habrán de permitir aprovechar eficientemente los escasos recursos del Municipio.

## V. DESARROLLO SOCIAL

El objetivo de esta Administración es el detectar las deficiencias e impulsar actividades de desarrollo social mediante programas institucionales, buscando alternativas adecuadas para su logro.

### Educación

La Infraestructura Educativa es suficiente para atender las necesidades de la Población del Municipio. Durante el ciclo escolar 2002-2003 operaron 38 escuelas con una matrícula de 3,300 alumnos, atendidos por 159 docentes.

#### EDUCACIÓN

NIVEL ESCOLAR	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
<b>Preescolar</b>			
Estatad	1	69	4
Federal	13	397	20
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>466</b>	<b>24</b>
<b>Primaria</b>			
Estatad	4	869	35
Federal	14	1,392	63
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>2261</b>	<b>98</b>
<b>Secundaria</b>			
Estatad	5	321	24
Federal	1	252	13
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>573</b>	<b>37</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>3300</b>	<b>159</b>

FUENTE: Dirección de Planeación Educativa.

## **Cultura, Recreación y Deporte.**

El Desarrollo Cultural se entiende como el resultado de la Integración del Hombre con la Naturaleza, así como de las consecuentes relaciones sociales que establece para aprovechar los recursos que esta le brinda. Se cristaliza en el cúmulo de conocimientos adquiridos a través de la experiencia, la educación familiar y la escolarizada como la ciencia y el arte. Por ello, una de las particularidades de la cultura general es la de considerar la capacidad del hombre para reflexionar sobre si mismo y sobre su futuro.

La sociedad expresa su avance cultural mediante diversas formas como el grado de analfabetización, las manifestaciones artísticas como el teatro, la danza, la escultura, la pintura y la música; el cine, la televisión y la radio, así como la literatura en sus distintas formas y los logros alcanzados por la investigación científica en todas sus ramas.

También son parte de la cultura los mitos, los ritos y costumbres heredados por nuestros antecesores y la infraestructura de servicios que un pueblo erige en propio beneficio.

### **OBJETIVOS**

Mantener una Estrecha Relación con Dependencias de Desarrollo Social de otros Niveles de Gobierno y aprovechar programas institucionales.

Impulsar Grupos Culturales, Deportivos y de Convivencia en el Municipio.

Mantener una estrecha relación con el sector educativo.

Dotar o Ampliar de Infraestructura a las Instituciones Educativas para ayudar a la impartición de una educación adecuada.

Apoyar de manera material y nutricional a los niños de bajo nivel económico.

Elevar el nivel cultural de la población a través de la difusión y la promoción de actividades.

Reforzar el ámbito cultural con programas y acciones tendientes a mejorar este aspecto en la mayor parte de sus modalidades.

Impulsar el deporte como coadyuvador en contrarrestar los problemas de inseguridad en la población.

Incentivar a los jóvenes a la práctica del deporte a través de la organización de torneos.

## **Estrategias**

En las Áreas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte se pretende colaborar sustancialmente mediante las siguientes estrategias:

### **Educación**

Gestión para el Establecimiento de una Institución a Nivel Medio bien Integrada.

Mantenimiento y Mejoramiento de Escuelas.

Construcción de Infraestructura Educativa.

Canalización de solicitudes de niños al programa de becas.

### **Cultura**

Promoción y difusión cultural.

Impulso y conformación de una estructura organizativa para la educación, producción y difusión cultural y artística.

## **Recreación**

Festejos y desfiles.

## **Deporte**

Torneos deportivos en colonias populares

Apoyos económicos al deporte estudiantil.

## **Líneas de acción.**

### **Educación.**

Establecer Coordinación con el Sector Educativo para su participación en eventos de Carácter Cívico y Cultural.

Fomentar buena relación con Dependencias de este mismo Gobierno con la finalidad de que a través de ellas se difunda su participación con las diferentes escuelas del Municipio.

Impulsar Programas Preventivos de Educación Vial, Cultural, Ecológica, Salud, Drogadicción, Alcoholismo y Otros.

Gestionar apoyos para las escuelas a través de los distintos programas con los que cuenta el Gobierno estatal y federal.

Apoyar en las medidas de las posibilidades a las escuelas de todo el Municipio en Acciones de Reforzamiento en Áreas Deportivas, Culturales entre otras.

Brindar Apoyo Psicológico y de Integración Social, otorgado por el DIF.

Atender las solicitudes de reparación de escuelas.

Proporcionar becas y despensas a los niños de bajos recursos.

### **Cultura y Recreación.**

Mantener en buen estado las instalaciones de las bibliotecas Municipales.

Colaborar con la red de bibliotecas con el fin de lograr apoyos para nuestro Municipio.

Instalar el sistema de internet en las bibliotecas públicas Municipales.

Impulsar los grupos de expresión cultural con personas de todas las edades que participen en ellos.

Organizar convivencias familiares sobre todo los fines de semana en la plaza principal de la cabecera Municipal así como los lugares apropiados para ello.

Eficientar el servicio de bibliotecas con horarios mas amplios y flexibles para la ciudadanía.

Promover la lectura en todo el Municipio.

Promover, impulsar y desarrollar talleres artísticos en coordinación con la casa de la cultura del Municipio de Rosales.

Fomentar una cultura de respeto en eventos de carácter cívico y cultural.

Organizar y difundir de manera amplia las distintas festividades enmarcadas en el calendario cívico en coordinación con las organizaciones involucradas.

Mantener una estrecha relación con Instituciones Educativas y de Servicio para la realización de eventos donde se requiera el apoyo de equipos cívicos.

Invitar a la ciudadanía en general para que participe en eventos de este tipo.

## **Deporte.**

Realizar un Programa de Mantenimiento Integral en áreas e inmuebles destinados al deporte con la finalidad de preservar esos espacios.

Establecimiento de un Programa de Mantenimiento Preventivo autosuficiente para el gimnasio y estadio Municipal.

Realizar un Reglamento de Operación para la utilización de los espacios deportivos.

Gestionar ante los Organismos Oficiales Deportivos Estatales y Federales apoyados para una mejor promoción del deporte en todas las disciplinas.

Fomentar la Institución del Ajedrez como deporte ciencia conjuntamente con los grupos beneficiados.

Realizar un Programa Permanente de Convivencias y Encuentros Deportivos en áreas deportivas y otras distintas a esos espacios.

Impulsar y Promocionar la Integración a las distintas federaciones deportivas de los equipos del Municipio.

Establecer un Reconocimiento Oficial Anual al mejor deportista donde participe todo el Municipio.

Establecer como Política de la Administración que el responsable del deporte en el Municipio sea una persona profesional en el ramo.

Ampliar el Programa de Escuelas Infantiles Deportivas.

Distribuir paquetes deportivos a escuelas y Deportistas.

Apoyar a escuelas para transporte, uniformes, alimentación, hospedaje para la representación del Municipio en los campeonatos estatales.

## Salud

De acuerdo a los datos del INEGI al 31 de diciembre de 1997, la población derechohabiente atendida por las instituciones de seguridad social ascendió a 2,696 personas; la población usuaria de los servicios médicos fue de 13,703 personas. Las unidades médicas de consulta externa son suficientes. Los casos que requieren de hospitalización y tratamiento especializado son atendidos en Delicias y Chihuahua.

### RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS DEL SECTOR SALUD

UNIDADES MÉDICAS				
INSTITUCIONES	CONSULTA EXTERNA	HOSPITALIZACIÓN GENERAL	MÉDICOS	USUARIOS
IMSS	1	--	2	2,005
ISSSTE	--	--	--	--
SND	--	--	--	--
Pensiones Civiles	2	--	2	124
IMSS Solidaridad	--	--	--	--
SSCH	3	--	4	11,574
ICHISAL	--	--	--	--

FUENTE: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Chihuahua, 2003

## **Objetivo**

Coordinar las acciones y conjuntar recursos de las Dependencias del sector salud para integrar un sistema funcional que permita extender la cobertura, mejorar la eficiencia y elevar la calidad de los servicios de salud, en beneficio de todos los habitantes del Municipio especialmente de la población rural.

## **Estrategias**

Maximización en el uso de los recursos, para reducir en el corto plazo una porción significativa en el sector.

Diseño y Ejecución de Programas de Prevención y Educación para la Salud, dirigidos particularmente a los grupos mas vulnerables.

## **Líneas de acción**

Gestionar ante la instancia que corresponda la prestación del servicio medico a través del Seguro Popular, primordialmente para los adultos mayores y gente de escasos recursos económicos.

Brindar de manera permanente por medio de las Unidades Medicas existentes en el Municipio el servicio medico.

Fomentar la coordinación entre las instituciones del sector a efecto de brindar un mejor servicio.

Homologar mensajes de salud preventiva a la población, optimizar recursos y lograr una mayor participación, penetración e impacto en la sociedad.

## **Asistencia Social**

La familia es la institución que por su naturaleza y carácter biopsicosocial, cumple con la función vital de garantizar la trascendencia histórica de la sociedad ya que es la célula social integradora, para ello el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es la institución de apoyo en la integración familiar.

No obstante los diversos factores que configuran la dinámica cultural de nuestra época no siempre inciden de manera positiva en la conducta cotidiana de los miembros de cada familia, algunos como el desempleo la falta de oportunidades educativas y las enfermedades, entre otros, provocan la desintegración de la familia agudizando sus efectos sobre todo en las familias de escasos recursos económicos y bajos niveles educativos.

### **Objetivos**

Fomentar el Desarrollo Integral de las Familias mas necesitadas del Municipio, vinculándolos con los diferentes niveles de Gobierno para alcanzar el bienestar general de nuestra población.

Promover el desarrollo integral de la familia.

Coadyuvar en la integración de la sociedad.

Prevenir y combatir la desintegración familiar.

### **Estrategias**

Promoción del Desarrollo Comunitario a través de la capacitación en diversos oficios.

Prestación de servicios de asistencia social, tales como asistencia médica y velatorios para la población de bajos recursos económicos, en coordinación con entidades del sector.

Orientación familiar. Para resolver problemas de conducta, tutelaje y protección del menor y la familia.

Asistencia alimentaria, distribuyendo despensas y semillas en Comunidades y poblados rurales con mayor rezago social.

### **Líneas de acción**

Reforzar el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, destinados a la función del DIF.

Proporcionar servicios funerarios a bajo costo para las familias más necesitadas.

Orientar, proteger y brindar tutelaje a menores, a través de la Procuraduría del Menor y la Familia.

Incrementar los desayunos escolares y despensas a grupos más vulnerables.

Mejorar la nutrición de la familia mediante la distribución de semillas de hortalizas para la implementación de huertos familiares, tanto en el medio rural como el urbano.

Fortalecer el sistema local de salud.

Impulsar nuevos servicios a la comunidad más necesitada y de ser posible a la población abierta.

La problemática de la desintegración de la familia, dentro de la dinámica cultural, es resultado de la integración de diversos factores, enfocados desde el

punto de vista biopsicosocial pueden ser atendidos de manera integral para tratar de prevenirla en aquellos lugares donde aún no se presenta y combatirlo en aquellos donde sus efectos sean de gravedad.

Promover diversos talleres para amas de casas, jóvenes y niños.

Colaborara en actividades tendientes a fortalecer el vinculo familiar.

## VI. FOMENTO ECONÓMICO

### Agricultura

En el año agrícola 2001-2002, la superficie fertilizada con abonos químicos y orgánicos fue de 9,542 hectáreas. En 10,867 hectáreas de dicha superficie, se utilizó semilla mejorada, 2,423 fueron atendidas con servicios de sanidad vegetal. Los principales cultivos de riego: trigo, sorgo, algodón, soya, maíz, frijol, chile, cacahuate y cebolla.

En el mismo año 1,955 productores se beneficiaron del programa Procampo, comprometiendo una superficie de 12,645 hectáreas por las cuales recibieron apoyos por 6.7 millones.

CULTIVOS	SUPERFICIE (has.)		PRODUCCIÓN	
	SEMBRAD A	COSECHA DA	VOLUMEN (tons.)	VALOR (Miles de \$)
<b>POR CICLOS</b>	<b>3,677</b>	<b>3,677</b>	<b>21,265</b>	<b>45,531</b>
O-I 95-96	0	0	0	0
P-V 96-96	3,072	3,072	20,721	40,630
Perennes	605	605	545	4,901
<b>POR MODALIDAD</b>	<b>3,677</b>	<b>3,677</b>	<b>21,265</b>	<b>45,531</b>
Riego	3,677	3,677	21,265	45,531
Temporal	0	0	0	0
<b>POR CULTIVO</b>	<b>3677</b>	<b>3,677</b>	<b>21,265</b>	<b>45,531</b>
Granos	748	748	2,771	3,910
Básicos				

Forrajes	330	330	3,569	2,641
	1,661	1,661	6,726	27,093
Oleaginosas				
Hortalizas	333	333	7,655	6,987
Frutales	605	605	545	4,901

---

FUENTE: SAGAR, Delegación Estatal Chihuahua, Subdelegación de Agricultura.

### Ganadería

El valor de la población ganadera se estima en 39.9 millones al 31 de diciembre de 1997, de los cuales: 67.2% corresponde a bovinos, 19.2% a porcinos 8.7% a equinos, 2.8% a caprinos y 1% a aves.

ESPECIE	CABEZAS
Bovinos	5,933
Caprinos	4,270
Porcinos	6,913
Ovinos	350
Equinos	1,400
Aves	20,157
Apicultura	210

El coeficiente de agostadero es de 25 a 30 hectáreas por cabeza.

### Silvicultura

Las especies existentes: chaparral espinoso, cactáceas; su pastizal: matorral halófito abierto toboso.

## **Minería**

Las concesiones ordinarias otorgadas son 3 que amparan 96 hectáreas.

## **Comercio**

Existe una diversidad de pequeñas tiendas de abarrotes, ropa, calzado, ferreterías, materiales para construcción, papelería, farmacias entre otros.

Cuenta con varios atractivos turísticos, entre los que se encuentran el vado de Rosales, paisaje de recreo; presa Francisco I Madero, paisaje de recreo; Casa de Juárez en la Cabecera Municipal. Además, el Acueducto de Rosales que data del siglo XVIII, la Hacienda Bachimba, la Iglesia de la Santa Cruz y la Capilla de San José.

## **Objetivo**

Orientar a la ciudadanía acerca de las funciones y servicios de este departamento, fomentando el crecimiento económico del Municipio a través de acciones previamente analizadas.

## **Estrategias**

Promoción de la Inversión Pública en obras que generen empleos temporales, y apoyar la creación de microempresas y agroindustrias generadoras de empleos permanentes.

Capacitación y asesoría a productores agrícolas y ganaderos.

## **Líneas de acción**

Atraer fuentes de empleo con la finalidad de abatir el fenómeno de desempleo y contrarrestar los efectos de la sequía.

Brindar facilidades y apoyos a los inversionistas interesados en establecerse en nuestra región.

Fomentar la relación con Asociaciones del Municipio y su Región fortaleciendo la comunicación continua.

Diseñar y difundir una Pagina web que contenga información de promoción del Municipio.

Diseñar estrategias de apoyo al comercio, coordinando acciones con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, así como la Secretaria de Desarrollo Comercial y Turístico del Gobierno del Estado.

Creación de Bolsa de Trabajo y ofrecer este a empresas locales y regionales.

Promover de manera decidida los lugares susceptibles de Desarrollo Turístico en el Municipio.

Atraer y Establecer Programas Institucionales de apoyo ala ciudadanía tales como micro créditos, vivienda, entre otros.

Apoyar a Diversos Grupos en la gestión y aprobación de los Sistemas de Riego, Distribución Justa y Oportuna de los apoyos y recursos de los Gobiernos federal y estatal a productores agrícolas y ganaderos.

Promocionar fuertemente a nivel nacional nuestra identidad histórica y turística.

## **VII. DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA**

Algunos de los Factores que inciden directamente en la Economía Rural son la Reducida Capacitación y Asistencia Técnica, así como lo altos índices de analfabetismo ilimitada formación escolar básica que restringen el impacto de los programas de capacitación y aportación de nuevas tecnologías por parte de la Población Rural.

Finalmente las fuentes de empleo en este medio son mínimas y la remuneración del mismo depende de la capacidad de pago de los productores, que en su mayoría es reducida.

### **Objetivos**

Establecer la Oficina de Desarrollo Rural y ser mediador de los diferentes Programas de otros Niveles de Gobierno.

Mejorar los niveles de bienestar social en materia de salud y vivienda, con énfasis en las Comunidades que presentan condiciones críticas.

Estimular el empleo y el ingreso de la población a través del fomento y consolidación de procesos económicos que faciliten el establecimiento de fuentes generadoras de trabajo permanente.

### **Estrategias**

Mejoramiento del Nivel de Salud de la Población Rural ampliando, su cobertura y calidad, promoviendo campañas de prevención de enfermedades mediante las instituciones dedicadas a ello.

Creación de pequeñas empresas familiares y el establecimiento de agroindustrias apoyados con instituciones del ramo, para el suministro de insumos, servicios que garanticen la transformación de unidades de desarrollo rural.

## **Líneas de acción**

Coordinar eventos de apoyo a nuestro medio rural.

Integración del comité Municipal de ecología. Con la finalidad de evitar daños a la ecología del Municipio.

Imponer sanciones administrativas a quienes no cumplan con los lineamientos de poda de árboles.

Coordinar acciones con servicios públicos y obras públicas, con la finalidad de establecer un programa permanente de reforestación.

Atraer programas institucionales de este sector con los que cuentan los otros niveles de Gobierno.

Promover la capacitación de la fuerza de trabajo como perspectiva para lograr mayores ingresos.

Mejorar las condiciones generales de trabajo de las Autoridades de las juntas y comisarías de policía del Municipio.

## **Ecología**

La preocupación por la Protección del Medio Ambiente es relativamente nueva, principalmente porque durante mucho tiempo se pensaba que la naturaleza podía ser sacrificada en áreas del progreso económico y social, sin que su explotación tuviera efectos considerables en ello. No es hasta que los sistemas sociales resintieron directamente las consecuencias, que la población manifiesta la necesidad de moderar su acción sobre el medio ambiente.

Ante tal situación, el estado incorpora los esquemas de Gobierno, leyes, normas e instituciones destinadas a su protección.

No obstante la Insipiente Cultura Ecológica carece aun de Programas y Proyectos que promuevan la concientización de la sociedad para formar parte en la búsqueda de soluciones definitivas, cuyo contenido aborde la articulación de los principios ecológicos que se refieren a la caridad, estilo y nivel de vida.

### **Objetivo**

Promover la practica de la Cultura Ecológica, a través de la concientizacion de Niños, Jóvenes y Adultos.

Integrar los diversos grupos, sectores y corrientes de opinión para que los ciudadanos logren una existencia armónica con su medio.

Aplicar los reglamentos ecológicos Municipales para hacer, del Municipio un lugar donde la salud, el bienestar y la vida de los habitantes prevalezcan sobre cualquier interés que los ponga en riesgo o afecte.

### **Estrategias**

Prevención y control de la contaminación del medio ambiente generada por fuentes fijas y móviles, así como de residuos sólidos y peligrosos.

Capacitación y difusión ecológica por diversos medios con el propósito de incidir en la defensa y mejoramiento del medio ambiente.

Fomento a la organización y participación activa de los grupos sociales y sectores educativos.

### **Líneas de acción**

Coordinar acciones con el departamento de servicios públicos en programas de limpieza y reforestación.

Llevar a cabo programa de mantenimiento preventivo para evitar la contaminación de los lagos y del río.

Control y manejo de los residuos sólidos y peligrosos.

Realizar programa general de reforestación.

Difundir y aplicar la reglamentación ambiental.

Establecer convenios con los diversos sectores y organismos para impulsar la practica de la educación ambiental

## **VIII. SEGURIDAD PÚBLICA**

El Municipio, como la expresión de Gobierno mas próxima a los intereses de la Comunidad, juega un papel fundamental en este nuevo esquema, pues una de sus principales atribuciones pues es la de prestar el Servicio de Seguridad Pública, para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de las causas del estado de derecho.

### **Objetivo**

Satisfacer Integralmente las Necesidades de Seguridad Publica de manera clara y honesta, apoyados en nuestro personal siempre atento y motivado a ser ejemplo para nuestras futuras generaciones.

Capacitar al personal para dar mayor calidad en los servicios prestados.

Optimizar el servicio de comunicación.

Provocar alternativas de solución, tendientes a incidir en la problemática de seguridad pública.

Fortalecer los valores y la identidad Municipal, así como lograr un acercamiento joven-autoridad.

Auxiliar en los requerimientos y amparos que requieran la presencia de la autoridad cuando el motivo y la actuación lo ameriten.

Verificar que sean respetadas todas y cada una de las garantías individuales de los infractores.

### **Estrategias**

Reforzamiento de los diversos Cuerpos Policiacos en cuanto a armamento, uniformes y equipo de comunicación.

Establecimiento de Módulos Estratégicos de Vigilancia, buscando un mayor acercamiento con la población que demanda este servicio.

Actualización de los Programas de Capacitación de la Academia de Policía para elevar la calidad en la formación de los elementos.

Implementación de programas que involucren ala comunidad.

Asegurar que los separo cumpla con normas de higiene, seguridad y salubridad.

## **Líneas de acción.**

Mejorar la imagen ante la Ciudadanía desarrollando actividades preventivas.

Crear "Programa de Policía Amigo" encaminado a fortalecer la relación con la familia.

Creación de un Programa de Mantenimiento del parque vehicular adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.

Fortalecer la Vinculación con otros Niveles de Gobierno de las áreas de Seguridad.

Gestionar apoyos con las Dependencias donde se fortalezca la vinculación y con sectores de la iniciativa privada.

Dotar de Uniformes, Equipo de Transporte y Comunicación al Cuerpo Policiaco y de Tránsito, adquiriendo bicicletas, motocicletas, vehículos y armamento.

Realizar visitas a escuelas de enseñanza básica y media básica, para impartir pláticas sobre seguridad, medios auxilios y prevención de delitos.

Promover la convivencia social mediante actividades recreativas.

Instruir y Capacitar permanentemente a los elementos activos de la corporación, mediante cursos, pláticas y seminarios, que amplíen los conocimientos y mejoren la actitud para atender a la población adecuadamente.

Dar a conocer a la ciudadanía las conductas violatorias del Reglamento de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno y llevar a cabo su aplicación.

Fortalecer la participación Ciudadana en Actividades de Tránsito y Seguridad Vial.

Implementar un programa permanente de participación.

Control, supervisión y revisión del parque vehicular adscrito a este Departamento.

Promover Operativos de Educación Vial con la Finalidad de lograr que la ciudadanía se solidarice y bajar el índice de percances y accidentes.

Observar el estricto cumplimiento a un Programa de Apoyo e Información a la Ciudadanía.

Impulsar un Programa Anual de señalización en calles y carreteras del Municipio.

## **IX. OBAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

### **Medios de comunicación**

Se cuenta con dos Agencias de Correos, a las cuales la Población acude por su correspondencia.

Dispone de teléfonos particulares, así como de casetas de larga distancia.

Respecto a medios masivos de comunicación, las estaciones de radio que se escuchan en el Municipio proceden de Chihuahua y Delicias.

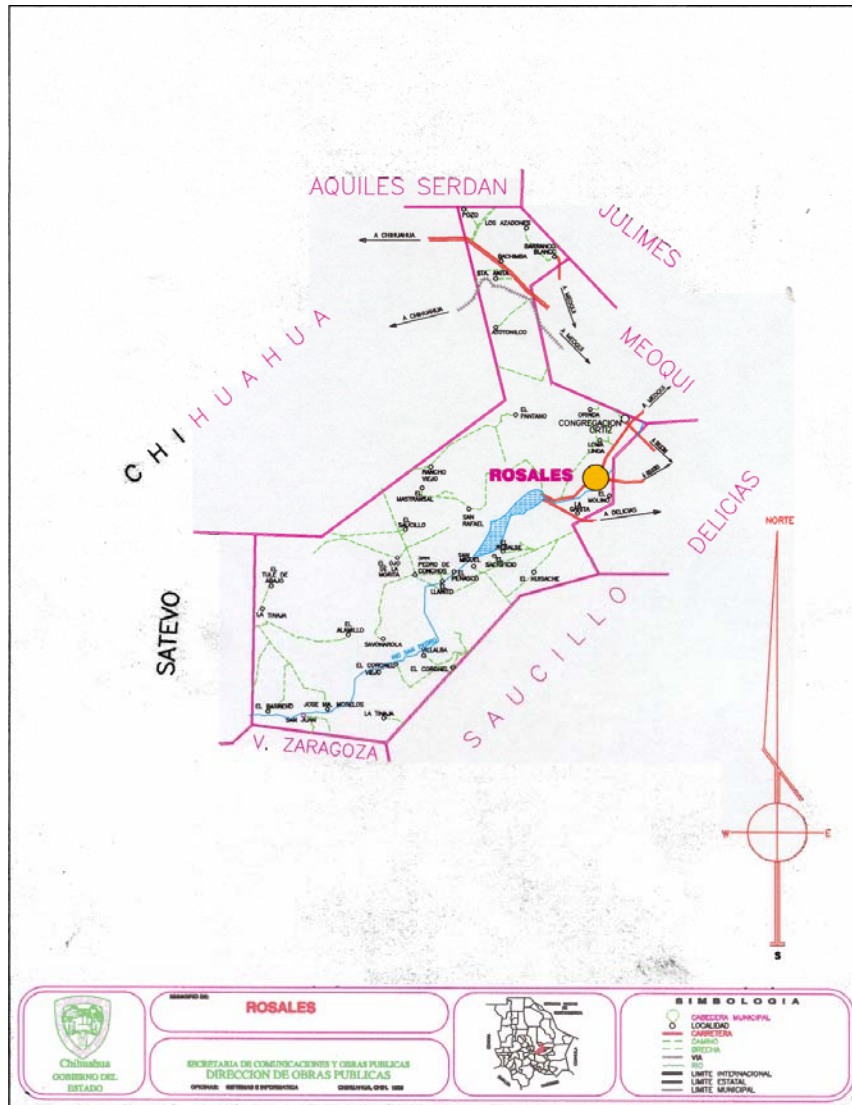
Los diarios regionales que circulan en el Municipio son El Heraldo de Chihuahua y Diario de Chihuahua.

### **Vías de comunicación**

Cuenta con 194.9 kilómetros de red carretera; 45 kilómetros de pavimentadas, 2.5 kilómetros de revestidas y 147 kilómetros de terracería. Su principal carretera es Delicias-Rosales y Rosales-Meoqui.

La infraestructura carretera existente en 1999 es mostrada en el mapa siguiente:

## INFRAESTRUCTURA CARRETERA 1999



FUENTE: Dirección de Obras Públicas, SCyOP

### Objetivos

Disminuir los rezagos en la dotación de infraestructura y servicios.

Profesionalizar los cuadros operativos de la administración del desarrollo urbano.

Tecnificar los métodos e instrumentos para la elaboración y evaluación de planes y proyectos.

Ampliación del fondo legal del Municipio.

## **Estrategias**

Construcción, Conservación y Mantenimiento de la Estructura Vial.

Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Urbana.

Ampliación dotación y mejoramiento de los Servicios Básicos.

Regeneración y Equipamiento Urbano.

## **Líneas de acción**

Complementar la pavimentación de calles en las principales Comunidades del Municipio.

Ampliar la red de alumbrado público.

Conservar caminos rurales.

Regular los asentamientos humanos en los ejidos, a través de la coordinación con las Autoridades competentes.

## **Catastro**

### **Objetivo**

Brindar orientación y prestar excelente servicio a las personas que lo requieran, enfocados a una mejor recaudación económica en beneficio de nuestra población.

### **Líneas de acción.**

Actualizar la Base Catastral en todo el Municipio.

Coordinar con Fomento Económico y Recaudación de Rentas del Gobierno Estatal el levantamiento de un Padrón de Deudores.

Promover acciones tendientes a abatir el rezago del impuesto predial.

Realizar una campaña masiva para dar de altas los bienes de inmuebles que no existen en el padrón catastral.

Coordinar acciones con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado para que los nuevos asentamientos se incluyan en el sistema de recaudación.

Modernización de los sistemas informativos respecto a la cartografía del Municipio.

## Vivienda

La inversión ejercida por el Sector Público en mejoramiento asciende a \$160 mil ejercidos en 1997. El agua potable se abastece de 3 pozos profundos, cuyo volumen promedio diario de extracción es de 5,069 m<sup>3</sup>.

### VIVIENDAS PARTICULARES:

Habitadas	3,643
Con energía eléctrica	3,409
Con agua entubada	3,336
Con drenaje	2,672
Ocupantes en viviendas particulares	14,94
	2
Total de viviendas habitadas	3,938
Prom. de ocupantes por vivienda particular	3.79

FUENTE: INEGI, Censo 1995. Resultados preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

### Objetivo y Estrategia.

Impulsar la autoconstrucción de vivienda con apoyo directo a personas de escasos recursos.

### Línea de Acción

Coadyuvar en el mejoramiento de la vivienda, gestionando materiales a bajo costo mediante los programas establecidos por el Instituto de la Vivienda.

## **Obra publica.**

### **Objetivo**

Optimizar de manera que reflejen mas desarrollo en obra pública en el Municipio, con el apoyo de la participación Ciudadana.

### **Líneas de acción.**

Realizar un programa integral de mantenimiento de los diferentes activos propiedad del Municipio.

Control permanente de mantenimiento de equipo, maquinaria y parque vehicular asignado a esta dirección.

Coordinar acciones con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento con el fin de prevenir problemas en los sistemas de agua, drenaje y alcantarillado.

Realización de Obra Publica de acuerdo a los montos aprobados para este rubro.

Determinación de predios a la construcción de un relleno sanitario.

Gestionar ante las Dependencias responsables la autorización de ampliación del fundo legal en la cabecera Municipal y seccional.

Promover la participación de la ciudadanía en trabajos de colocación de asfalto, concreto hidráulico y riegos de sello para caminos saca- cosechas.

Impulsar la instalación de sistemas de drenaje en Comunidades que no cuentan con este servicio.

Alineamiento de calles por medio de guarniciones para lograra así un crecimiento ordenado y armónico.

Impulsar la construcción de accesos pavimentados principalmente en las Comunidades de mayor afluencia vehicular.

Terminación de obras previo dictamen técnico del estado en que se recibió.

Construcción y rehabilitación de arroyos para evitar problemas de inundaciones.

Solicitar ante la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado el apoyo técnico y económico para la construcción de lagunas de oxidación en los lugares más sensibles.

### **Servicios públicos**

La cobertura de servicios públicos en 1999 de acuerdo a la información del Ayuntamiento es:

<b>Servicios públicos</b>	<b>Cobertura</b>
Agua potable	90%
Alumbrado público	95%
Mantenimiento del drenaje urbano	70%
Recolección de basura	60%
Seguridad pública	70%
Pavimentación	35%
Pequeño comercio abastece el	80%

## **Objetivo**

Ofrecer a la ciudadanía servicios públicos dignos y eficientes procurando optimizar los recursos asignados y a la vez promover la participación Ciudadana.

Ampliar y optimizar el servicio de recolección de basura.

Ahorrar energía eléctrica en alumbrado publico sin menoscabar su calidad y cobertura.

Mejorar la Imagen Urbana del Municipio.

Racionalizar y optimizar el consumo de agua.

## **Estrategias**

Redimensionamiento y recanalización de rutas y servicios de recolección de basura.

Mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado publico.

Conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos.

Reforestación de áreas verdes, con la participación Ciudadana.

Mantenimiento de vialidades pavimentadas.

## **Líneas de acción**

Modernizar la flotilla del servicio recolector de basura, eficientando dicho servicio, informando a cada sector de la población sobre el horario en que pasan las rutas, así como supervisar esta prestación con el fin de verificar el buen cumplimiento de sus labores.

Coordinar con Obras Públicas del Gobierno del Estado en la ubicación y construcción de un relleno sanitario.

Conservar y mejorar las condiciones de parques y jardines del Municipio.

Establecer un programa permanente y anual de reforestación con variedades de plantas acordes al clima y suelo del Municipio.

Ofrecer un servicio de poda profesional con el fin de evitar la tala inmoderada.

Establecer un programa periódico de limpieza en lugares públicos, caminos y carreteras muy transitados.

Crear una cultura ecológica en la población.

Modernizar la infraestructura de alumbrado público promoviendo acciones para el ahorro de energía.

Inspección y mantenimiento periódico al servicio de alumbrado público.

## **X. MODERNIZACION ADMINISTRATIVA**

No cabe duda que en los últimos años la Administración Municipal ha tenido un Desarrollo considerable, sin embargo, no ha sido suficiente avance para que la población desista de la idea de salir del lugar de origen, en búsqueda de oportunidades de trabajo, preparación y desempeño profesional. Con esto podemos confirmar que aún no se ha alcanzado las condiciones adecuadas para que la población pueda satisfacer sus necesidades básicas, y mucho menos pensar en una preparación educativa que pueda dar las herramientas para un Desarrollo Laboral con el cual puedan estar en aptitud de una superación personal y profesional.

El bienestar común se alcanza y se hace posible a través de la prestación de servicios públicos, lo cual corresponde a la autoridad Municipal el encontrar y aplicar soluciones a las demandas y problemas de la sociedad que recaen estrictamente dentro de su competencia legal y administrativa.

La atención al público y la opinión que este difunde de los beneficios que recibe, constituyen la imagen de servicio, responsabilidad y compromiso que normalmente debe caracterizar a la administración Municipal.

Las exigencias sociales y los compromisos políticos siempre están inscritos dentro de una dinámica de crecimiento y cambio que los hace cada vez mas complicados y difíciles de atender, por ello la presente administración considera indispensable continuar con decisión el proceso de modernización administrativa que paulatinamente han iniciado los diversos ordenes de Gobierno con anterioridad.

La capacitación es uno de los aspectos mas importantes en la administración del personal Municipal; esta debe emanar de un autentico diagnóstico de necesidades que permita conocer hacia donde debe apuntar esta tarea, y de esa manera poder presentar un programa integral de capacitación que abarque todos los niveles jerárquicos que se tiene en la administración Municipal. Esta capacitación como cualquier otra profesión, requiere de una actualización constante, en la cual se incluya de una motivación al servidor público para que tome conciencia de la importancia de su buen desempeño.

### **Objetivos**

Promover la simplificación de trámites en las Dependencias Municipales que atienden directamente al público.

Consolidar la estructura orgánica en forma equilibrada, racional y operativa para responder a la voluntad Ciudadana y atender con eficiencia sus necesidades.

Optimizar el uso de recursos buscando mayores niveles de eficiencia.

Mejorar el mantenimiento y conservación del equipo, vehículos y maquinaria pesada.

Promover la superación de los servidores públicos así como profesionalizar la administración Municipal.

### **Estrategias**

Planear las acciones administrativas, financieras y operativas.

Simplificación administrativa.

Quejas y denuncias.

Superación y desarrollo personal.

### **Líneas de acción**

Coordinar los procedimientos administrativos que apoyen en la simplificación de trámites innecesarios.

Capacitar al personal adscrito en los módulos de atención al público, sobre el funcionamiento, trámites y servicios que el usuario solicita.

Definir por niveles y áreas de adiestramiento, la capacitación y el desarrollo del personal administrativo.

## **XI. EVALUACIÓN Y CONTROL**

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.